



FORMATO AIR EXENCIÓN

<p>Dependencia u Organismo Público Descentralizado:</p> <p>CONSEJERÍA JURÍDICA</p>	<p>Título de la propuesta regulatoria:</p> <p>PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL DESAHOGO DE AUDIENCIAS VIRTUALES, DONDE INTERVENGAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS SALAS REMOTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA PENAL</p>
<p>Enlace de Mejora Regulatoria:</p> <p>SANDRA MEZA CORTES</p>	<p>Fecha de aprobación por el Comité Interno:</p>
<p>Punto de contacto:</p> <p>Teléfono: (722) 9366810 Ext. 2204</p> <p>Correo: sandra.meza@edomex.gob.mx</p>	
<p>I.-DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA PROPUESTA REGULATORIA</p>	
<p>1.- Explique brevemente en qué consiste la propuesta regulatoria.</p> <p>EL DOCUMENTO PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL DESAHOGO DE AUDIENCIAS VIRTUALES, DONDE INTERVENGAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS SALAS REMOTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA PENAL TIENE POR OBJETO CONJUNTAR ESFUERZOS POR PARTE DEL PODER JUDICIAL, Y LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON EL FIN DE ESTABLECER LAS PREMISAS BÁSICAS PARA QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE EN SU CALIDAD DE VÍCTIMAS Y OFENDIDOS, TENGAN UN ACOMPAÑAMIENTO Y ESCUCHA EN EL DESAHOGO DE AUDIENCIAS VIRTUALES Y QUE PUEDAN ACCEDER A LA JUSTICIA DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA, LOGRANDO QUE LAS VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO ACCEDAN DE FORMA ÁGIL EN EL PROCESO JUDICIAL ASÍ COMO TAMBIÉN BUSCA SER UNA PROPUESTA DE ACTUACIÓN PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN DE EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL TEMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO ESPECIALIZADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y OFENDIDOS EN MATERIA PENAL, ASÍ PUEDA SERVIR PARA CONTRIBUIR A MEJORAR EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS AUDIENCIAS VIRTUALES, AL RELACIONARSE CON SU APLICACIÓN Y DESARROLLO, CON LO QUE SE PODRÍA COADYUVAR A CLARIFICAR LA ACTUACIÓN O FUNCIÓN DE LOS INTERVINIENTES EN DELITOS PENALES QUE PUDIERAN SER SUSCEPTIBLES.</p>	



2.- Defina el problema que se pretende solucionar con la propuesta regulatoria.

1. GENERAR UNA HERRAMIENTA METODOLÓGICA QUE PERMITE ESTABLECER LAS PAUTAS A SEGUIR PARA QUE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ESCUCHA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS REMOTAS, EN DONDE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INTERVENGAN, ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS SE LES GARANTICE EL ACCESO A LA JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN, DE ESTA MANERA, EL CONTACTO CON EL SISTEMA DE JUSTICIA SERÍA UN PROCESO DE DIGNIFICACIÓN Y RESIGNIFICACIÓN, A TRAVÉS DE UN ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO ESPECIALIZADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

2. ESTABLECER LA ACTUACIÓN DEL PERSONAL LA COMISIÓN DE EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN EL TEMA DE ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO, QUE PUEDA SERVIR PARA CONTRIBUIR A MEJORAR EL USO Y FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS REMOTAS, AL RELACIONARSE CON SU APLICACIÓN Y DESARROLLO, CON LO QUE SE PODRÍA COADYUVAR A CLARIFICAR LA ACTUACIÓN O FUNCIÓN DE LOS INTERVINIENTES EN DELITOS PENALES QUE PUDIERAN SER SUSCEPTIBLES, Y ASÍ BUSCAR FORTALECER LA JUSTICIA CON PERSPECTIVA DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA .

3.- Describa los objetivos generales de la propuesta regulatoria.

GENERAR UNA HERRAMIENTA METODOLÓGICA QUE PERMITE ESTABLECER LAS PAUTAS A SEGUIR PARA QUE EL ACOMPAÑAMIENTO Y ESCUCHA EN EL DESARROLLO DE LAS AUDIENCIAS REMOTAS, EN DONDE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES INTERVENGAN, ANTE AUTORIDADES JURISDICCIONALES Y ADMINISTRATIVAS SE LES GARANTICE EL ACCESO A LA JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN, DE ESTA MANERA, EL CONTACTO CON EL SISTEMA DE JUSTICIA SERÍA UN PROCESO DE DIGNIFICACIÓN Y RESIGNIFICACIÓN, A TRAVÉS DE UN ACOMPAÑAMIENTO PSICOLÓGICO Y JURÍDICO ESPECIALIZADO DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

II.-IMPACTO DE LA PROPUESTA REGULATORIA

4.- Justifique las razones por las que considera que la propuesta regulatoria no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que esta genera.

LOS TÉRMINOS Y ALCANCES DEL ANTEPROYECTO DENOMINADO ?PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL DESAHOGO DE AUDIENCIAS VIRTUALES, DONDE INTERVENGAN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN LAS SALAS REMOTAS DE LAS INSTALACIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO EN MATERIA PENAL?, SE ENCUENTRA ORIENTADO ÚNICAMENTE A ESTABLECER LA ACTUACIÓN QUE REALIZARÁN EL PERSONAL PROFESIONAL QUE ATIENDE EN LA COMISIÓN DE EJECUTIVA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO, EN MATERIA PENAL EN LAS SALAS REMOTAS DONDE INTERVENGAN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, ASÍ COMO TAMBIÉN ESTABLECER LAS BASES PARA QUE VÍCTIMAS Y OFENDIDOS PUEDAN ACCEDER A LA JUSTICIA DE MANERA PRONTA Y EXPEDITA A TRAVÉS DEL ACOMPAÑAMIENTO Y ESCUCHA EN EL DESAHOGO DE AUDIENCIAS LOGRANDO QUE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS Y OFENDIDOS DEL DELITO ACCEDAN DE FORMA ÁGIL A UNA JUSTICIA Y PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO PENAL, POR LO QUE DICHO ACTO ADMINISTRATIVO NO VULNERA LA ECONOMÍA LOS BENEFICIARIOS, EN RAZÓN DE QUE NO LE GENERA NINGÚN COSTO DE CUMPLIMIENTO.

5. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la propuesta regulatoria.

	Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.		X



Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.		X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.		X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.		X
III.-ANEXOS		
6. Enliste las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la propuesta regulatoria.		
LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO- http://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig223.pdf		
REGLAMENTO DE LA LEY DE VÍCTIMAS DEL ESTADO DE MÉXICO- https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2017/feb133.pdf		
LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MÉXICO - https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf		
CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES - https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CNPP_190221.pdf		
CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO- https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/cod/vig/codvig006.pdf		